INFORME DE EVALUACION N° 35/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2015
"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE RECUPERACION ORTOPEDICO PARA USO INSTITUCIONAL"
ID Nº 300.706.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abg. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abg. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 36/2015 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE RECUPERACION ORTOPEDICO PARA USO INSTITUCIONAL".**--

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. ----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	V&V S.A.	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia	CUMPLE	CUMPLE

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Se procede a analizar la oferta de la firma **V&V S.A., y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resulta ser **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera para cumplir con el Contrato.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Se procede a solicitar a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas, un informe a fin de solicitar cual de los bienes son necesarias y urgentes para el Departamento, considerando que no contamos con la totalidad de la Disponibilidad Presupuestaria. ----------

<u>Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015</u>

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP Nº 849/2015, procedió a verificar las declaraciones presentada por el oferente y seguidamente verifico las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública. ----------

La Elaboración de la Planilla de Ratios fue elaborada por la Contadora de la Institución conforme a los Balances del Oferente:

<u>EVALUACION FINANCIERA DE LAS FIRMAS:</u>

	2013	2014	V&V S.A.	
ACTIVO CORRIENTE	61,465,853	73,530,343		
PASIVO CORRIENTE	1,411,585	1,561,391		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	134,996,196	45.41	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2,972,976		
PASIVO TOTAL	1,411,585	1,561,391		
ACTIVO TOTAL	61,465,853	75,468,176		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	990,992	0.02	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	45,644,676		

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Abogada
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

UTILIDAD	12,704,268	13,852,517		
CAPITAL	47,350,000	47,350,000		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	26,556,785	0.28	CUMPLE
	CAPITAL	94,700,000		

	2013	2014	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	
ACTIVO CORRIENTE	4,839,926,779	6,064,793,684		
PASIVO CORRIENTE	189,348,354	267,460,621		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10,904,720,463	23.87	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	456,808,975		
	2013	2014		
PASIVO TOTAL	189,348,354	267,460,621		
ACTIVO TOTAL	5,072,911,232	6,326,900,374		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASOVO TOTAL	152,269,658	0.04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3,799,937,202		
	2013	2014		
UTILIDAD	1,046,445,300	1,107,735,690		
CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	2,154,180,990	1.08	CUMPLE
	CAPITAL	2,000,000,000		

En referencia al Informe Técnico del Director de la Dirección de Ayudas Técnicas, en la cual manifiesta que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación. ----------

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Ortega Pereira
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

DOCUMENTOS FORMALES Y/O ADICIONALES	V&V S.A		ORTOPEDIA MINARDI S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE		CUMPLE SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A	
Balance General de los ejercicios 2013 y 2014	CUMPLE		CUMPLE SIPE	
Copias de Contratos y/o Facturaciones	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE		N/A	
Constancia vigente de Habilitación como Importador, Distribuidor, Representante de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP y BS	CUMPLE		CUMPLE	

CRITERIOS DE EVALUACION	V&V S.A.	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con el análisis de las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resultan que las ofertas presentadas por la firma: **V&V S.A., y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L** cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **OFERTAS CALIFICADAS.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación Permanente, considerando el pedido realizado por la Dirección de Ayudas Técnicas, sobre la necesidad de la Adquisición de los bienes objeto de esta licitación y considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones solicitadas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".----------

El Comité de Evaluación Permanente, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **V&V S.A., en los siguientes ítems:** Ítems N° 2 por un monto de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, el Ítems N° 4 el monto total de Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado es de Gs. 51.500.000 (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil) IVA incluido., **a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en los siguientes Ítems:** Ítems N° 1 por un monto de Gs. 12.705.000 (Guaraníes doce millones setecientos cinco mil) IVA incluido, Ítems 3 por un monto de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA incluido, Ítems 5 por un monto de Gs. 1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, Ítems 6 por un monto de Gs. 1.870.000 (Guaraníes un millón ochocientos setenta mil) IVA incluido, Ítems 7 por un monto de Gs. 495.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 26.620.000 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos veinte mil) IVA incluido. ----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROSORTOPEDIA MINARDI

	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE	4,839,926,779	6,064,793,684
PASIVO CORRIENTE	189,348,354	267,460,621

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10,904,720,463	23.87	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	456,808,975		

	2013	2014
PASIVO TOTAL	189,348,354	267,460,621
ACTIVO TOTAL	5,072,911,232	6,326,900,374

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASOVO TOTAL	152,269,658	0.04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3,799,937,202		

	2013	2014
UTILIDAD	1,046,445,300	1,107,735,690
CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	2,154,180,990	1.08	CUMPLE
	CAPITAL	2,000,000,000		

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS V&V S.A.

	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE	40,016,298	3,219,398,861
PASIVO CORRIENTE	753,555,862	943,648,807

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3,259,415,159	1.92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,697,204,669		

	2013	2014
PASIVO TOTAL	753,555,862	943,648,807
ACTIVO TOTAL	40,016,298	3,704,575,342

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASOVO TOTAL	565,734,890	0.45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1,248,197,213		

	2013	2014
UTILIDAD	360,716,641	14,810,425
CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	375,527,066	0.19	CUMPLE
	CAPITAL	2,000,000,000		